



## CIRCULAR Nº 53/24

### SUBVENCION COUTAS FIJAS DE LOS CAMPOS DE GOLF

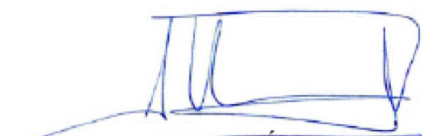
La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, abrir nuevamente para este año 2024 una línea de subvención para los clubes y campos de golf que colaboran de forma habitual y participan activamente con los distintos programas y competiciones, por ejemplo Andalucía Golf Hub, acogiendo Circuitos Infantiles y Juveniles, Pequecircuito, ... de la Real Federación Andaluza de Golf.

Para este año 2024 se ha dotado al fondo de subvención la cantidad de **CUARENTA MIL (40.000€) EUROS** para ayudar a afrontar el pago de las cuotas fijas correspondientes al año en curso a los clubes y campos de golf que así lo soliciten y que cumplan con los criterios anteriormente indicados.

Las propuestas tendrán que ser remitidas antes del **5 de diciembre de 2024 a las 00:00 horas** por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail [comercial@rfga.org](mailto:comercial@rfga.org).

Si la totalidad de las solicitudes presentadas superara el importe acordado para dicho fondo (40.000€), las mismas serán estudiadas por la Comisión creada al efecto de conformidad con lo acordado en reunión de Junta Directiva de fecha 2 de noviembre de 2021 y que quedaría compuesta por el Presidente, el Secretario General y el Presidente del Comité Comercial de Campos, todos ellos de la Real Federación Andaluza de Golf.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Miguel Navarro Álvarez  
Secretario General y Gerente  
Málaga, 20 de noviembre de 2024